

Comisión Interministerial de Estrategias Marinas

11-05-2012

Normativas

Objeto:

Se crea la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas que tendrá como función coordinar la elaboración, aplicación y seguimiento de la planificación del medio marino.

Esta comisión interministerial es un órgano colegiado de los previstos en el artículo 40.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que se adscribe al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Concepto:

Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los distintos Ministerios y organismos de la Administración General del Estado en relación con el medio marino, la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas tendrá las siguientes funciones:

1. El análisis y evaluación de la información relacionada con el medio marino que los departamentos ministeriales integrados en la Comisión puedan aportar para contribuir a la elaboración, aplicación y seguimiento de las estrategias marinas.
2. El intercambio de información sobre instalaciones, proyectos y planes sectoriales que estén ubicados, que afecten o que se prevean en el medio marino, con el fin de asegurar su coherencia con la estrategia marina que se apruebe para cada demarcación.
3. El análisis de los diversos componentes de las estrategias marinas elaborados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como la coordinación de la participación de los departamentos ministeriales integrados en la Comisión en la evaluación inicial del estado del medio marino, la definición del buen estado ambiental del mismo, la identificación de objetivos ambientales, el establecimiento de programas de seguimiento y la puesta en marcha de programas de medidas, así como en la actualización de las estrategias marinas.
4. El seguimiento de las estrategias marinas y de las actuaciones que los diferentes departamentos ministeriales lleven a cabo en cumplimiento de las mismas.
5. Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

Base legal:

Real Decreto 715/2012, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2012-715-35071-35073.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2012-715-35071-35073.pdf>